

CONSULTA 1.- -Apartado A-2, se indica que el objeto del contrato se divide en tres lotes (Lote 1: Mobiliario general; Lote 2: Mesas y sillas y Lote 3: Textil), cada contratista podrá presentar oferta sólo a uno de los lotes.

Les agradeceríamos que nos motivaran a qué obedece esta limitación en la concurrencia, ya que teniendo en cuenta que el lote 1 y 2 se refiere a mobiliario, nuestra empresa (me imagino que el resto también) podría ser más competitiva en el precio y presentar

RESPUESTA 1: En efecto, cada contratista solo podrá licitar a un lote. Las razones de esta limitación derivan de la aplicación de la Directiva comunitaria 2014/24/CE cuya finalidad es aumentar la competencia y facilitar la participación de las PYME en la contratación pública.

CONSULTA 2 .- -En el apartado G.2, habla solo de los sobre N°1 y N° 3 no indicando nada del sobre n°2.

¿Esto significa que no hay que presentar sobre N° 2?

RESPUESTA 2: Solo hay que presentar sobre 1 y sobre 3. No hay que presentar sobre 2.

Las referencias del Pliego técnico sobre “.. Ficha técnica descriptiva (en castellano) de cada producto ofertado, incluyendo las características detalladas de los elementos, sus recomendaciones de conservación, el mantenimiento y la garantía, ...” solo se exigirán al licitador propuesto como adjudicatario

SOBRE 1. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOBRE 3. OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE

La oferta económica y en los restantes criterios valorables mediante fórmulas matemáticas se realizará en el modelo de oferta que se recoge como anexo I a este cuadro de características.

ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de _____), con C.I.F de la Empresa _____), teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Valladolid el día _____, solicita tomar parte en la licitación para la ejecución del contrato de “_____” (*denominación del contrato de que se trate y lote o lotes a los que se presenta*).

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos que rigen este contrato y los restantes documentos contractuales que definen su objeto y las obligaciones que de ellos y de la normativa de contratación pública se derivan, además del cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales, fiscales y medioambientales legalmente establecidas que resulten de aplicación.

2º. Que para la ejecución de dicho contrato, realiza la oferta siguiente en los aspectos valorables matemáticamente:

1.-Precio total de las prestaciones objeto del contrato para el LOTE _____: _____€, IVA excluido (en letra y cifras), al que se añadirá el IVA al tipo _____ por importe de importe de _____ €

2. -Ampliación del plazo de garantía en _____ meses por encima de mínimo exigido en el pliego.

3. Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía: _____porcentaje de rebaja sobre el precio de suministro reseñado en el pliego para las nuevas adquisiciones

3º.- Que, de ser adjudicatario del contrato, se compromete a ejecutar el contrato con cumplimiento íntegro y puntual de todas las obligaciones que se derivan en los pliegos y demás documentación que rige el contrato, la normativa aplicable mencionada, y la oferta económica y técnica que se presenta.

Lugar, fecha, antefirma y firma (legible).(sello de la empresa, en su caso)

CONSULTA 3 -En el apartado H se indican los criterios de adjudicación del contrato, en el H.1 se indican “los criterios matemáticos” de 0 a 100 puntos, y a continuación pasa directamente al apartado H.3 sobre “Actuación en caso de ofertas con valores anormales o desproporcionados”.

RESPUESTA 3.- Los criterios de adjudicación del contrato, son únicamente matemáticos. En la página 8 del pliego de cláusulas administrativas obtendrá la información suficiente, que le resume:

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 100 puntos

- H.1.1.- Precio: de 0 a 90 puntos.

- H.1.2.- Garantía. De 0 a 10 puntos

- H.1.2.1- Ampliación del plazo de garantía. De 0 a 5 puntos.

- H.1.2.2.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de _____ garantía. De 0 a 5 puntos.

H.2.- NO EXISTE

CONSULTA 4 --En el apartado I se refiere a los elementos que junto con el precio pueden ser objeto de mejora o variantes. Se indican que se pueden formular mejoras en los aspectos que se indican en el apartado H del cuadro y en dicho apartado sólo se habla de aspectos cuantificables matemáticamente, no entendemos a que mejoras se refiere este apartado -----

RESPUESTA 4.- las mejoras se refieren a:

- H.1.2.- Garantía. De 0 a 10 puntos

- H.1.2.1- Ampliación del plazo de garantía. De 0 a 5 puntos.

- H.1.2.2.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de _____ garantía. De 0 a 5 puntos.

LA FORMULACION DEBERA HACERSE CONFORME AL ANEXO I - página 19 del pliego

CONSULTA 5 .- En el apartado J se indica que se realizara una apertura de proposiciones técnicas no valorables matemáticamente y que la mesa comunicara la puntuación atribuida a las ofertas técnicas, ¿A qué puntuación se refieren?; ¿Qué criterios se utilizan para esta valoración? ¿Dónde se presenta la oferta técnica?, ¿en el sobre N° 2?

En el pliego de cláusulas administrativas si aparece el sobre N° 2 y se indica que se incluirán los documentos que sean precisos para la valoración, pero en este expediente en concreto al no disponer de los criterios y las puntuaciones de esta valoración no es posible saber qué documentos adjuntar.

En el apartado 6.5.2-4 se vuelve a indicar que se hará una apertura del sobre N°2 y se entregara al órgano encargado de su valoración pero como ya hemos indicado anteriormente carecemos de los criterios y de la valoración a efectuar de este sobre.

RESPUESTA 5.- La confusión, viene provocada por las formulaciones de los pliegos tipo. Los licitadores solo deberán presentar **SOBRE 1. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE y SOBRE 3. OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE**

No hay que presentar ningún sobre 2

CONSULTA 6.- -En el apartado nº 2 se indica que se aportarán fichas técnicas descriptivas de cada producto ofertado, incluyendo las características detalladas de los elementos, sus recomendaciones de conservación, el mantenimiento y su **garantía**, así como la fotografía del mismo. Así mismo se indica que en dicha ficha se debe de indicar el **precio unitario de cada artículo así como el precio total.**

RESPUESTA 6 .- En la licitación solo hay que presentar el precio total. La presentación de las características de los elementos, garantía y fotografías solo se exigirá al licitador propuesto como adjudicatario.

EN LA LICITACION NO HAY QUE INCLUIR MEMORIA TECNICA.